

**E**l Sr. D. Bartolomé Muñoz de Torres, Secretario de Camara mas antiguo y de gobierno del Consejo, con fecha 6 del corriente me comunica la órden del tenor siguiente:

“Habiendo resuelto S. M. que el Juzgado de Imprentas se restableciese al ser y estado que tenia quando se hallaba al cuidado del Ilmo. Sr. D. Josef Colon, se sirvió nombrar por su Real resolucion, circulada en 11 de Noviembre de 1814, al Sr. D. Nicolas Maria de Sierra, Ministro del Consejo, para que sirviese esta comision en los mismos términos y con las propias facultades que sus antecesores; y ahora con motivo del fallecimiento del dicho Sr. D. Nicolas ha tenido á bien S. M. por su Real cédula de 25 de Julio próximo nombrar al Ilmo. Sr. D. Francisco Marin, del Consejo y Cámara, para que le suceda en el citado encargo.

“Y lo participo á V. de órden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde y casos que ocurran, dando cuenta de ellos al referido Señor, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su territorio; y del recibo de esta me dará aviso.”

Y yo lo hago á V. para los mismos fines.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 19 de Agosto de 1817.

Manuel Doñamayor

